Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

126

Ushuaia, 23 de octubre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-78053-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2024 RAF 567, referente a la contratación del servicio de alquiler de un baño químico por el periodo de doce (12) meses, para el Puesto Policial sito en el Bº San Martín Norte de la ciudad de Río Grande, perteneciente a la Policía Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. Nº 356/24, se autorizó la convocatoria a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2024 RAF 567.

Que en ese contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Contreras Arabena Hugo Fabían - C.U.I.T. N° 20-33484432-4" y "Ecoser S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70953812-4".

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden treinta y uno (31), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°17/2024 RAF 567, a favor de la firma "Contreras Arabena Hugo Fabian - C.U.I.T. N° 20-33484432-4", en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($2.109.600,00.), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las

///…2

M.J.G.
J.A.M.A
M.D.B.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 17/2024 RAF 567, a favor de la firma "Contreras Arabena Hugo Fabían - C.U.I.T. N° 20-33484432-4", por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 2.109.600,00.-), referente a la contratación del servicio de alquiler de un baño químico por el periodo de doce (12) meses, para el Puesto Policial sito en el Bº San Martín Norte de la ciudad de Río Grande, perteneciente a la Policía Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, RAF 567, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **126** /2024.-

M.J.G.
J.A.M.A
M.D.B.
L.N.M.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.10.23 11:36:12 -03'00'